AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1225 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, realizar la demarcación y señalización horizontal de la senda peatonal en la intersección de la calle J.R. Fernández y la Av. Libertad.

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de realizar la demarcación de la senda peatonal en la intersección de la calle J. R.. Fernández y la Avenida Libertad de la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha intersección se registra una importante circulación vehicular, situación que genera dificultades para el tránsito ordenado y seguro de peatones y conductores.

Que la ausencia o falta de visibilidad de la demarcación horizontal de la senda peatonal dificulta el cruce seguro de los transeúntes, incrementando los riesgos de incidentes viales.

Que la señalización vial constituye una herramienta fundamental para ordenar la circulación, delimitar los espacios destinados al cruce peatonal y promover el respeto de las prioridades de paso.

Que resulta necesario adoptar medidas tendientes a mejorar la seguridad vial en el sector, especialmente ante el caos vehicular que se produce en la mencionada intersección.

Que es responsabilidad del Municipio promover acciones de prevención y ordenamiento del tránsito, garantizando condiciones adecuadas de circulación y seguridad para todos los vecinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SOLICITA al DEM a través del área competente,a la demarcación de la senda peatonal en la intersección de la calle J.R. Fernández y la Avenida Libertad,

ARTÍCULO 1.º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar la demarcación y señalización horizontal de la senda peatonal en la intersección de la calle J.R. Fernández y la Avenida Libertad, a fin de ordenar la circulación y brindar mayor seguridad a los peatones.

ARTÍCULO 2.º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1225-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/10/26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1225-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1225-B-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Comunicación N°: C1525

Comunicación N°: C1525 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1225-B-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,